

Bases Específicas: “Titulado Medio de Centro de Control”

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir 1 puesto de Titulado Medio Centro de Control en los términos anunciados en el BOCM de 10 de junio de 2020.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en la presente “**Bases Específicas**”.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en las presentes Bases Específicas y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

Nombre del puesto TITULADO MEDIO EN CENTRO DE CONTROL

Número de plazas :

PROCEDIMIENTO	PLAZAS
Turno Libre	1
Total plazas	1

Jornada Las plazas se ajustarán a jornada continuada de mañana de lunes a viernes

Lugar de trabajo Ámbito territorial de aplicación del I Convenio colectivo de Canal de Isabel II, S.A.

Retribución anual La que corresponde a los puestos encuadrados en el grupo profesional de Titulados Universitarios, Área funcional Técnica, Nivel V, Subgrupo B, según las tablas salariales aprobadas en el vigente Convenio Colectivo.

Titulación requerida Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico de Obras Públicas; Grado en Ingeniería en Organización Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Obras Públicas; equivalente, o la homologación correspondiente.

Experiencia requerida Poseer experiencia mínima demostrable de 2 años como Titulado Medio, realizando alguna de las siguientes funciones:

- Ingeniería y soporte a centros de control de tiempo real (agua, electricidad, gas, telecomunicaciones, transporte, emergencias)
- Elaboración de reporting avanzado y análisis de datos con herramientas de Business Intelligence (Microsoft PowerPivot y PowerBI, Tableau, Microstrategy, QlikView, etc.)
- Análisis de datos masivos con herramientas BigData

Carné de Conducir

Carné de conducir B en vigor.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: www.canaldeisabelsegunda.es. en el apartado de Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 24 horas del día 8 de octubre de 2020, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

2 º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
Presidente:	Rufino García Fernández	Raúl García Martín
Vocal:	César Martín Megías	Ignacio Cámara Reviriego
Vocal:	Elías Manrique Rojo	Guillermo J. Hernández del Castillo
Vocal:	Christian Pérez Huertas	Justo Serrano Gutiérrez
Vocal:	Alberto González Moreno	Pablo Lastras Gutiérrez

3º.- PRUEBAS

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **15 puntos** para las plazas de estabilización de empleo temporal y de **10 puntos** para las plazas de Turno libre que no tienen valoración de méritos.

El proceso de evaluación de los aspirantes a la plaza contará de las siguientes fases:

Prueba teórica/práctica

Se realizará prueba teórica/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas** con **3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos**. Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán

10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba **será de 2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas una vez ponderados los resultados en base 10 será de **8 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **4 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico encendido (móvil, Tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

4º. VALORACIÓN DE MÉRITOS

En las plazas de estabilización de empleo temporal, se realizará la valoración de la experiencia conforme a lo indicado en las bases generales, teniendo como referencia para dicha valoración la experiencia indicada en el apartado "Experiencia requerida" de las presentes Bases Específicas.

5º. EVALUACION DE POTENCIAL Y COMPETENCIAS.

Su valoración máxima será de **2 puntos** y tendrán carácter eliminatorio por lo que será necesario obtener una nota mínima de **1 punto**.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

- Hidráulica:
 - Hidráulica avanzada:
 - Propiedades de los fluidos
 - Hidrostática
 - Hidrodinámica
 - Análisis dimensional y semejanza
 - Conducciones en presión
 - Hidrología superficial
 - Hidrología subterránea
 - Sistema de abastecimiento de la Comunidad de Madrid
 - Hidrología de la Comunidad de Madrid
 - Captaciones superficiales, captaciones subterráneas, trasvases por gravedad y por bombeo.
 - Conducciones por gravedad y a presión
 - Estaciones de Tratamiento
 - Depósitos reguladores
 - Redes sectorizadas vs malladas
 - Gestión de presiones en redes de distribución

- Balances hidráulicos
- Sistema de saneamiento de la Comunidad de Madrid
 - Colectores y emisarios
 - Cuencas de depuración
 - Procesos de depuración de aguas residuales
 - Regeneración y reutilización de agua depurada
- Tecnología:
 - Fundamentos de Programación
 - Constantes, variables, operadores, estructuras condicionales, bucles, funciones y procedimientos
 - Estructuras de datos: arrays unidimensionales, arrays multidimensionales, punteros y estructuras dinámicas (colas, pilas, listas enlazadas, árboles binarios)
- Bases de datos relacionales:
 - Álgebra relacional. Modelo relacional. Diseño y normalización del modelo de datos
 - Lenguaje de consulta estructurado (SQL). Sentencias DDL y DML
- Sistemas de Información Geográfica:
 - Diseño de mapas y simbología
 - Servicios de mapa en internet
 - Uniones y relaciones entre entidades geográficas y/o tablas de datos.
- Sistemas de Adquisición de Datos en tiempo real (SCADA):
 - Instrumentación de campo, PLC's y estaciones maestras
 - Transporte de la señal
 - OPC
 - Bases de datos jerárquicas: Registros de definición, jerarquía de registros, campos fijos y dinámicos
 - SCADA AspenTech Infoplus.21. Estructura: Registros de definición, contratos de lectura, lenguaje de consulta Aspen SQLPlus
 - Tareas y programas en el SCADA
 - Gestión de límites y alarmas. Reglas de procesamiento de eventos.
- Estadística:
 - Estadística básica
 - Medidas de centralización y dispersión. Estimación.
 - Ley de los grandes números. Intervalos de confianza.
 - Distribuciones de probabilidad. Binomial, Poisson, uniforme, exponencial, normal.
- Canal de Isabel II: Misión; Valores; Estrategia (Líneas y Planes). El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas).
- I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.
 - Título II: Organización del trabajo.
 - Título III: Clasificación profesional.

- Título VI: Seguridad y Salud Laboral.
- Título IX: Régimen sancionador.

- Prevención de riesgos laborales: Legislación aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
 - Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
 - Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de los lugares de trabajo.
 - Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
 - Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización

- Funciones y Responsabilidades de los Recursos Preventivos

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

- Explotación, validación y tratamiento de los datos hidráulicos.

- Comunicar al resto de Áreas anomalías que se detecten en las distintas herramientas (SCADA, GIS, etc.)

- Realizar consultas a las bases de datos y elaborar informes sobre la información existente en las herramientas disponibles.

- Atender al cliente interno aportando información técnica.

- Colaborar en la gestión diaria de alarmas, maniobras, incidencias y trabajos, verificando la funcionalidad en cada momento del abastecimiento, saneamiento y depuración de agua y que los clientes dispongan de un correcto suministro y depuración de agua e información acerca de las posibles anomalías surgidas.

- Colaborar en la explotación de la sectorización de la Red de Distribución. Reducción de Agua no Controlada. Optimización de equipos de medida y de sistemas de información geográfica y comercial.

- *Reporting* de informes de gestión. Estudios estadísticos.

- Optimización de herramientas de trabajo, desarrollo de nuevas aplicaciones, protocolos y herramientas.

- Actuará como Recurso Preventivo en las actuaciones que así lo exijan.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto de trabajo.

Fecha 23 de septiembre de 2020

Pablo Galán González
Director de Recursos